



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 16 DIC 2021

Expediente N° SO-19.412/2021.-

Resolución N° SO-447/2021.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de transporte para el Profesor Heber Aramayo quien constituirá el Tribunal Evaluador para la cobertura de un (1) cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Enfermería Comunitaria II con extensión de funciones para la materia Enfermería Comunitaria I, de la carrera Licenciatura en Enfermería, de acuerdo a la Resolución N° CD-SALUD-510/2021 y Resolución N° SO-418/2021, para el día 22 de Diciembre de 2021.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

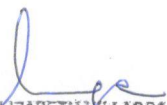
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

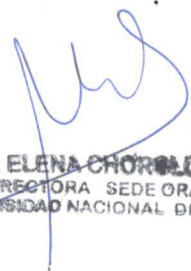
ARTÍCULO 1°: Otorgar ayuda económica consistente en viático y gastos de transporte, para el Profesor Heber Aramayo quien constituirá el Tribunal Evaluador para la cobertura de un (1) cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Enfermería Comunitaria II con extensión de funciones para la materia Enfermería Comunitaria I, de la carrera Licenciatura en Enfermería, para el día 22 de Diciembre de 2021.-

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CENA ELIZABETH WLLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA